



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23516, 184/23517

23/09/2020

57126, 57127

**AUTOR/A:** MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

### RESPUESTA:

En la campaña 2019/20 se ha producido un incremento de las importaciones españolas respecto de la campaña pasada que es, fundamentalmente, atribuible a la actual coyuntura, motivada por los aranceles adicionales impuestos a las exportaciones de aceites de oliva envasados de origen español por EEUU por el caso Airbus.

Gran parte de los aceites importados se están reexportando a EEUU, como así demuestran los datos de comercio exterior y, en concreto, del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que exime del pago del arancel de las importaciones reexportadas, una vez que la materia prima ha sido procesada en el territorio nacional.

Esta importación ha permitido mantener la cuota de mercado en EEUU frente a otros competidores, dado que únicamente se han aplicado aranceles a las exportaciones españolas de aceite envasado, lo que ha conllevado el desarrollo de distintos mecanismos de actuación para las empresas españolas.

El seguimiento del mercado oleícola por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es una labor que se realiza con carácter constante. En particular se publican con distintas periodicidades en la página web, los principales datos de mercado y de comercio exterior del sector del aceite de oliva, así como la evolución de los precios:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/aceite-oliva-y-aceituna-mesa/>

El impacto de las importaciones de aceite de oliva en el mercado, a pesar de su importante incremento, no ha sido la causa principal de la crisis que el sector ha experimentado a lo largo de la campaña 2019/20.



Los factores desencadenantes han venido fundamentalmente motivados por el récord de producción que se alcanzó en la campaña 2018/19 y que ha originado en la campaña 2019/20 un alto nivel de existencias iniciales, a pesar de la menor producción, pero con un significativo incremento de producción en los restantes países productores. Un contexto dificultado además por los referidos conflictos comerciales con la administración estadounidense que han agravado claramente la crisis que se atraviesa.

El nivel de importaciones de aceite de oliva no es significativo respecto al total de recursos disponibles y, aunque se ha producido un incremento en las últimas campañas de comercialización, ha estado motivado fundamentalmente por una reducción de la producción en España, como consecuencia de su vejería o por situaciones anómalas como las acaecidas en la pasada campaña 2019/20.

Además, se debe indicar que las importaciones que responden a corrientes tradicionales representan una baja cuota de mercado y, en consecuencia, tienen un impacto limitado sobre el mercado nacional.

A continuación, se ofrece la evolución de las exportaciones e importaciones de aceite de oliva desde 2018 según la clasificación TARIC (nomenclatura de mercancías del sistema aduanero común de la Unión Europea)<sup>1</sup>. Los datos proporcionados son públicos y pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría de Estado de Comercio<sup>2</sup>, DataComex, en: <http://datacomex.comercio.es/>

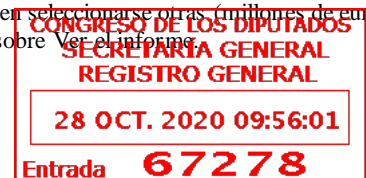
En lo que va de año, las importaciones de aceite de oliva han experimentado un importante aumento, con respecto al mismo período del año anterior. Entre enero y junio de 2020 se han importado 191.538 toneladas de aceite de oliva, por valor de 292,5 millones de euros. La partida más importada está siendo el aceite de oliva virgen extra y el principal origen es Túnez, seguido de Portugal.

Esta evolución puede responder a diversos factores. Por un lado, la campaña actual de producción en Túnez ha experimentado un incremento hasta las 350.000-390.000 toneladas, más del doble con respecto a la campaña pasada. Con lo cual las exportaciones de aceite de oliva han ascendido a 232.000 toneladas en los últimos siete meses, si bien su producción es menor que la española, pues representa

1

[https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias/Estadisticas/\\_Comercio\\_exterior\\_/Documentacion/Tablas\\_de\\_codigos/Nomenclatura\\_combinada\\_para\\_el\\_ano\\_2020/Nomenclatura\\_combinada\\_para\\_el\\_ano\\_2020.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/_Comercio_exterior_/Documentacion/Tablas_de_codigos/Nomenclatura_combinada_para_el_ano_2020/Nomenclatura_combinada_para_el_ano_2020.shtml)

<sup>2</sup> Para obtener estos datos, una vez en el sitio se hace clic sobre DataComex, una vez dentro, se deberían ir seleccionando las siguientes opciones: en Flujo, Exportación/Importación, en Productos, escoger Taric y elegir la partida 1509; en Países, seleccionar todos, y en Territorial, dejarlo tal cual. En Transporte, dejarlo tal cual, y en fechas, seleccionar los años o meses deseados. En Transporte y Condiciones de entrega, dejarlo tal cual, y en Medidas por defecto ofrecerá los datos en miles de euros, pero pueden seleccionarse otras (millones de euros o medidas de peso o unidades). Y, por último, en Informe dejar Histórico por productos y hacer clic sobre Ver el informe.





aproximadamente el 30% de esta. Por otro lado, responde a la estrategia comercial de los operadores, para poder dar respuesta a la demanda de aceite de oliva de Estados Unidos (EEUU), evitando hacer frente a los aranceles adicionales del 25% impuestos como consecuencia del informe del panel de la Organización Mundial del Comercio por el caso Airbus.

Cabe destacar que la crisis de la COVID-19 también ha influido en el cambio de algunos patrones de consumo, como puede observarse en una mayor demanda de productos saludables, entre los que se encuentran el aceite de oliva. Por ello, la evolución de la exportación en volumen de aceite de oliva en el primer semestre de 2020 se ha mantenido estable en comparación con otros productos.

Por otra parte, se remarca que España ha defendido una solución acordada del caso Airbus, teniendo en cuenta que hay otro panel cruzado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra las subvenciones estadounidenses a la empresa Boeing. Por ello, confiamos en que los esfuerzos que está realizando la Comisión Europea para alcanzar una solución negociada con EEUU, eliminen los derechos adicionales que impone EEUU a los productos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea. La crisis de la COVID-19 ha retrasado la resolución del caso Boeing por parte de la OMC, aunque es previsible que la OMC emita el dictamen próximamente, lo que permitirá a la Unión Europea contrarrestar las medidas tomadas por EEUU.

Madrid, 27 de octubre de 2020